

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 SET. 1997

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Marcelo ROMERO, Guillermo LINDL, Ignacio FIGUEROA, Enrique PACHECO y María del Carmen FEULLADE; Y

CONSIDERANDO

Que solicitan se traslade el día de Sesión Ordinaria programada para el día jueves 25 de septiembre, al día martes 30 de Septiembre del corriente año, a efectos de poder concurrir al " Taller Regional de Educación Ambiental", que se realizará los días 25,26 y 27 del corriente mes en la ciudad de Puerto Madryn .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100º de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DIFERIR la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Septiembre a las 9.30 horas. al día 30 de corriente mes a la misma hora, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Marcelo ROMERO, Guillermo LINDL, Ignacio FIGUEROA, Enrique PACHECO y María del Carmen FEULLADE, "ad-referendum" de la Cámara.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese a ambas Secretarías de Cámara, a los Bloques Políticos y a las Areas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 177 /97.-